



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL - CASANARE

Estado electrónico No.020 - fijado virtualmente el 28 de junio de 2023

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	850013333004-202300014-00	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	MUNICIPIO DE YOPAL	27/06/2023		X	Requiere Municipio de Yopal previo a resolver sobre aprobación de acuerdo conciliatorio - Concede cinco (5) días
2	850013333004-202300043-00	ACCIONES CONSTITUCIONALES	SAMUEL LEAL DIAZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE AGUAZUL	27/06/2023	X		Inadmite / Concede dos (02) días para subsanar demanda

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 07:00 am y se desfija a las 05:00 p.m. del mismo día. Lo anterior de conformidad con el Art.201 de la L.1437/2011 modificado por el Art.50 de la L.2080/2021.

Mónica Andrea Parra Medina
Secretaria